



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER

Creada mediante Decreto No. 1361 de octubre 05 de 2021
NIT: 900034007-2 DANE: 254003000526

MANUAL DE CONVIVENCIA (ACUERDO 006 DE 2024)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER

ÁBREGO, NORTE DE SANTANDER

MANUAL DE CONVIVENCIA

ACUERDO N° 006 de 2024

(Noviembre 07 del año 2024)

Por medio del cual se adoptan las reformas al manual de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Rural San Javier, municipio de Abrego, Norte de Santander.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural "San Javier", del Municipio de Abrego, Norte de Santander; en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, la ley 1098 de 2006, decretos reglamentarios No. 1860 de 1994; Decreto 1286 de 2007, Ley 30 de 1986 sobre prevención de la drogadicción, ley 375 de 1997 sobre la juventud, ley 1620 de 2013, por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar y

CONSIDERANDO

Que en el mes de abril del año 2024, el área de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander realizó visita de control normativo a la Institución Educativa Rural San Javier, de la cual quedaron algunas tareas, entre ellas revisar algunas partes del PEI y sus anexos Manual de Convivencia, SIEE, Manual de Funciones y Manual de Procedimientos de la Institución Educativa Rural San Javier.

ESFUERZO, APRENDIZAJE, SABIDURÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER

Creada mediante Decreto No. 1361 de octubre 05 de 2021
NIT: 900034007-2 DANE: 254003000526

MANUAL DE CONVIVENCIA (ACUERDO 006 DE 2024)

Que el consejo académico de la Institución Educativa Rural San Javier, mediante acta 001 de 2024, distribuyó el trabajo de revisión, relectura y proposición de posibles ajustes y/o modificaciones al PEI y sus anexos Manual de Convivencia, SIEE, Manual de Funciones y Manual de Procedimientos de la Institución Educativa Rural San Javier.

Que el consejo académico de la Institución Educativa Rural San Javier, mediante acta 002 de 2024 dejó por escrito los ajustes que se propuso hacer al PEI y sus anexos Manual de Convivencia, SIEE, Manual de Funciones y Manual de Procedimientos de la Institución Educativa Rural San Javier.

Que producto del trabajo anterior, al Manual de Convivencia de la Institución Educativa Rural San Javier se propone realizar: a) Quitar el articulado y cambiarlo por numerales. b) Lo relacionado con matrículas que tiene el Manual de convivencia revisado, pasarlo al Manual de Procedimientos.

Que el consejo directivo de la Institución Educativa Rural San Javier conoce los ajustes que se le están realizando al Manual de Convivencia del establecimiento Educativo.

Que en virtud de lo expuesto

ACUERDA:

Expedir la versión actualizada del Manual de Convivencia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER, que incluyendo los ajustes realizados en el año 2024, queda aprobado de la siguiente manera:

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

NUMERAL 1. NUESTRO MANUAL DE CONVIVENCIA. El manual de convivencia se define como el instrumento elaborado concertadamente por la comunidad educativa el cual se consignan los derechos y consignas, deberes y correctivos, procesos, procedimientos e instancias para los educandos, docentes y padres de familia, de acuerdo con lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, Ley de infancia y adolescencia, la ley de convivencia escolar y demás normatividad jurídica vigente, con el propósito de facilitar los procesos educativos, la convivencia pacífica y la formación integral de las personas.

El manual de convivencia pretende orientar a la niñez hacia una integración con la familia, el ambiente y la sociedad, basada en valores como el amor, la convivencia, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE ÁBREGO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER

Comunidad Educativa Decreto No. 1361 de octubre 85 de 2021
 NIT: 90053897-2 DANE: 2500500056

MANUAL DE CONVIVENCIA (ACUERDO 006 DE 2024)

CAPITULO X

ACCIONES PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACION, CORRESPONSABILIDAD, AUTONOMIA, DIVERSIDAD E INTEGRALIDAD

NUMERAL 52. ACCIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR. Para la aplicación de los principio de convivencia escolar la institución Educativa San Javier: 1. Conformará un comité de convivencia escolar que tendrá las funciones que se describen en este manual. 2. Clasificará las situaciones en los tipo I, II y III y establecerá los protocolos a seguir en cada caso, cuando se incurra en situaciones tipo I, II y III, establecerá las responsabilidades del rector, de los docentes y de los padres de familia en el sistema institucional de convivencia escolar.

CAPITULO XI

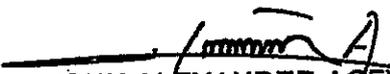
PERIODICIDAD CON QUE SE REVISAN Y VALIDAN LAS ACCIONES DE RESIGNIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

NUMERAL 53. PERIODICIDAD DE REVISIONES Y AJUSTES. Cada año, el comité de convivencia escolar analizará la conveniencia de hacer nuevos ajustes al Manual de Convivencia de la institución Educativa San Javier y determinará si hay necesidad de hacer nuevos ajustes o el documento vigente se encuentra actualizado de acuerdo a la realidad institucional.

NUMERAL 54. VIGENCIA. El presente Manual de Convivencia rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Ábrego, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


 JOHN ALEXANDER ACEVEDO S.
 Rector


 MARGIEN PÉREZ ORTEGA
 Rep. de los docentes


 RODRIGO VELÁSQUEZ GARCÍA
 Rep. de los docentes


 JHON JAIRÓ ASCANIO
 Rep. de padres de familia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER

Creada mediante Decreto No. 1361 de octubre 05 de 2021
NIT: 900034007-2 DANE: 254003000526

MANUAL DE CONVIVENCIA (ACUERDO 006 DE 2024)

Torcoroma Ascario Mora
TORCOROMA ASCANIO MORA
Rep. de padres de familia

Jimena Torrado Torrado
JIMENA TORRADO TORRADO
Rep. de los estudiante

Diomedes Ascario Becerra
DIOMEDES ASCANIO BECERRA
Rep. del sector productivo

Luisa F. Ascario Ortiz
LUISA ASCANIO ORTIZ
Rep. de exalumnos